

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO PARA LA PROVISION, EN REGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE 16 PLAZAS DE LAVANDERO/A PLANCHADOR/A, POR CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, INCLUIDAS EN LOS SISTEMAS DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL ( ART 2 LEY 20/21 DE 28 DE DICIEMBRE)- 15 PLAZAS TURNO LIBRE Y 1 PLAZA RESERVA DISCAPACIDAD-, CUYAS BASES GENERALES HAN SIDO PUBLICADAS EN EL BOP TOLEDO Nº 196 DE 13 DE OCTUBRE DE 2022.**

Reunido el 25 de marzo de 2024 el Tribunal calificador del referido proceso selectivo, por el presente se da a conocer el acuerdo adoptado por este:

**REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN A LOS ASPIRANTES QUE SE RELACIONAN**

En uno o varios de los documentos acreditativos aportados para justificar los servicios prestados en otras Administraciones Públicas, no se acredita la información requerida en la Base 6.3.3. 1)- "experiencia profesional"- de la convocatoria, motivo por el cual no puede realizarse la baremación de manera correcta.

Durante el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** se podrá realizar la subsanación mediante la presentación de "Informe de Vida Laboral" emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

En los supuestos de reducción de jornada, para poder computarse los servicios como jornada completa, el aspirante deberá asimismo acreditar que la causa de su disfrute es el cuidado de hijos o de familiares. Todo ello en aplicación de la Base 6.3-4 "Baremación de méritos", que entre otros aspectos establece *"En los supuestos de contratos de trabajo a tiempo parcial, se computarán los servicios prestados conforme al porcentaje de la jornada efectivamente desarrollada. Los servicios prestados bajo la modalidad de reducción de jornada por cuidado de hijos o familiares, se computarán como jornada completa"*.

**RELACIÓN DE ASPIRANTES A LOS QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
1	MARTÍN ALONSO, MARÍA DEL PILAR	***1154**
2	MORENO MARTÍN, LORENA	***2270**



## **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN**

DEL 2 DE ABRIL DE 2024 AL 15 DE ABRIL DE 2024, AMBOS INCLUIDOS

### **FORMA DE PRESENTACIÓN**

Registro General de la Diputación, Sede Electrónica o cualquiera de los medios contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento

Toledo, fecha al margen expresada

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**

Rafael González Casero

**PÁGINA WEB DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO**

